

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

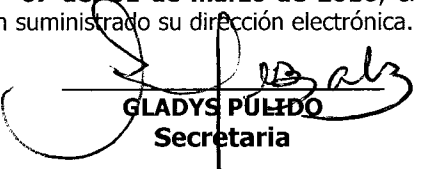
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FIDEL MORENO ARDILA
DEMANDADO:	DAS EN SUPRESION SUSTITUTIDO EN EL PROCESO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2013 00201 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN (fol. 194 a 200), interpuesto en tiempo por la apoderada de la parte actora contra la Sentencia proferida en audiencia inicial celebrada el 04 de febrero de 2016, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (fol. 189 a 191 CD 152).

Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 07 del 01 de marzo de 2016 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
 GLADYS PULIDO Secretaria